Acción 13. Ayudas a personal investigador de otros centros para estancias en la Universidad de Jaén

Para impulsar la investigación y el debate científico entre el personal docente e investigador, se fomenta la realización de estancias breves, comprendidas entre uno y tres meses, de personal investigador de otras universidades o centros de investigación en la Universidad de Jaén. Se establece un máximo de una ayuda anual por persona visitante y por miembro del PDI de la Universidad de Jaén proponente.

Características. Estas ayudas tendrán carácter subsidiario, es decir, se deberá haber cursado previamente una solicitud a algún organismo externo. En caso de obtención de la ayuda externa, el importe de la misma compensará el de la ayuda concedida a través de este Plan. Cuantía a determinar en función de los criterios establecidos por la Comisión de Investigación. En la Memoria deberá quedar reflejada con precisión la contribución que la estancia de la persona visitante supondrá para la Universidad. Asimismo, sólo se atenderán solicitudes en las que la vertiente investigadora de la estancia esté claramente justificada. Una vez desarrollada la actividad, deberán presentarse los justificantes de gasto en el Servicio de Gestión de la Investigación, en el plazo de un mes desde su finalización.

Requisitos y formalización de solicitudes. i) Solicitud en impreso normalizado; ii) Memoria justificativa de la actividad a desarrollar; iii) Currículum vitae del investigador invitado; iv) Aceptación del investigador o investigadora invitada con el visto bueno de su organismo; v) Copia de la solicitud presentada por el investigador o investigadora de la Universidad de Jaén a otra institución. Plazo de solicitud: el periodo de vigencia de este Plan.

Resolución. Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Documentos relacionados

- Impreso Acción 13

  Documento de Office

- Corrección errores texto Plan de Apoyo I+D+I
- Acción 13 Pedro Pérez Higueras
- Resolución 24_3_14 modificación de fechas (2).pdf
- Resolución Acción 13 Plan de Apoyo José Luis Anta Félez
- Resolución 16 10 2015 Acción 13
- Resolución Acción 13 9 12 2015
- Resolución Acción 13 19_02_2016

Enlaces transversales de libro para Acción 13. Ayudas a personal investigador de otros centros para estancias en la Universidad de Jaén

- ‹ Acción 12. Ayudas a personal investigador de la Universidad de Jaén para estancias en otros centros de investigación
- Arriba
- IV. PROGRAMA DE INCENTIVACIÓN DEL DOCTORADO ›